



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 30 de abril 2025

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-31893-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 02 (DOS) banderas de ceremonias para la oficina de la Sra. Ministra de Trabajo y Empleo, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 07, obra Dictamen D.A.J. y J. R.G. N° 115/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 24, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00002/2025-RAF 540 a la razón social RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 632.720,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511, sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2025 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 02 (DOS) banderas de ceremonias para la oficina de la Sra. Ministra de Trabajo y Empleo, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 632.720,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000 y 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° 007/2025.-

G.T.F. MTE
N.M.